

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

¿Paga extraordinaria? — Oficiosamente se ha dicho ayer que el Ministro de Hacienda tiene ultimado un decreto concediendo a todos los funcionarios una paga extraordinaria.

Parece que la bonificación alcanzará a todos los que disfrutan haber anual de 6.500 pesetas o menos.

La cuantía de esa bonificación será del 10 por 100 en los sueldos inferiores decreciendo sucesivamente hasta el 5 por 100 en los más altos.

Si todos estos detalles se confirman los funcionarios de 1.000 pesetas percibirán 100 pesetas como paga extraordinaria de Navidad además del haber mensual correspondiente; los de 5.000 pesetas, percibirán en cambio 250, o sea el 5 por 100, etcétera.

Esta novedad le costará al Estado unos diez y siete millones de pesetas.

Tan difíciles y angustiosas son las condiciones de la vida que recibiremos con mucho gusto ese sueldo de propina, ¡qué buena falta nos hace!

Pero se nos ha de permitir una observación: con la mitad de ese dinero se podrían mejorar de una manera permanente muchos sueldos inferiores, suprimiendo en el Magisterio las categorías intermedias y llegando a las 1.500 pesetas de sueldo mínimo.

Y esto era una reforma más justa, más fundamental; los que cobran 6.000 y 6.500 pesetas podrán esperar un poco sin ese 5 por 100 que les va a caer, como llovido del cielo.

¡En el supuesto de que los anuncios del Gobierno se confirmen!

De oposiciones.—Hemos recibido la visita de una numerosa comisión de futuros opositores y opositoras a Escuelas, en súplica de que pidamos les sea concedido:

1.º Que baste una presentación de documentos para que puedan hacer ejerci-

cios de oposición en varias provincias y en una convocatoria.

2.º Que no sea obligada la presentación personal colectiva el día que han de principiar los ejercicios, sino el día en que ha de actuar cada opositor.

3.º Que al igual que se hace en otras oposiciones y exámenes, los opositores sean llamados dos veces o en dos turnos sucesivos, antes de proceder a su exclusión, y

4.º Que los anuncios se pongan en el tablón de edictos con 48 horas de anticipación a fin de que los opositores puedan enterarse del día y hora en que son llamados a actuar.

Todo ello, como se ve afecta a la forma no a la parte sustancial de las oposiciones, podría facilitar el que un mismo opositor actuase a la vez en diferentes provincias y podría fácilmente ser concedido.

Para lo sucesivo, podía disponerse, como antes se hacía, que los ejercicios se verificaran cada mes en distintas provincias y se facilitaría así la concurrencia de los opositores.

Libros de texto.—Los abusos que se cometen en algunos centros de enseñanza con la designación de libros de texto es grandemente escandaloso.

En la Escuela Normal de Maestras de Murcia, nos dice un apreciable suscriptor, estudian las alumnas la Pedagogía con unos apuntes dados por la Profesora, que cuestan 24 pesetas, y como están manuscritos por persona que desconoce la materia, se hallan llenos de errores, por lo que resultan muchas veces ininteligibles.

Esto ha hecho que abunden extraordinariamente las notas de suspenso en la referida asignatura y que algunas aspirantes se trasladen a otra Normal, donde ha de serles más fácil la aprobación.

Hora es ya de que las autoridades corrijan estos escandalosos abusos.

En el testamento.—Nuestro colega «La Asociación» de Teruel, denuncia el nombramiento ilegal hecho a favor de un Maestro para la Escuela de aquella pro-

vincia, Castelserás, que correspondía al traslado.

Examinados los hechos y antecedentes, que el colega conoce, se ve que el nombramiento está hecho contra todo lo legislado, contra toda justicia y razón.

Bien es verdad que el Sr. Bullón hizo el nombramiento ya como disposición testamentaria y que el Ministro es diputado por la provincia de Teruel. Pero si el nombramiento es ilegal, ¿por qué no ha de deshacerse?

Instancia.—Se ha recibido en el Ministerio bien razonada pidiendo el sueldo mínimo de 1.500 pesetas en razón a la precaria y crítica situación por la que atravesamos todos los Maestros que percibimos menos de ese sueldo desde 1.º de 1918, que somos los que verdaderamente estamos más necesitados de alivio pecuniario.

Firman la instancia con el que suscribe, por sí y por todos los compañeros de menores sueldos al indicado, las señoras y señores siguientes: Manuela Martín, María de la Mora, Dolores Mondéjar, Luisa Heredero, Antonia Remus, Paula Martín Navarro, Raimunda Dolcet, Cesárea Rubio, Encarnación Valero Baeza, Araceli Illana, María Ugalde, José Cortina, Ildefonso Sanz, Celestino Miguel, Pedro Martínez Pancorbo, Silvano Torralba, Antonio Arrola, Benito Palos, Martín A. Villalvilla García, Guillermo Peñalva, Manuel Frasnado, Faustino P. Ortega, Luis Laguna Muñoz, Alejandro Ruiz Izquierdo, José Ramos Hernández, Emilio Bonet Amorós, José Fernández Rodríguez, José Pérez, Enrique Roca Ribera, José Pérez Requena, Hilario Echevarría, Juan Fernández, Ignacio Durández, Quirino Celada, Claudio Pérez García, Julián Victoriano Carrillo, Gaspar Varcace, Genaro Hernández Borreguero, Jaime Pajés Bañeras, Román Martínez Rodrigo, Daniel Silva Díaz, Fidenciano Gandarillas, José Tremorcela Barceló, Vicente Moreno Ruiz, Julio Moyano, Antonio Fernández Cabrera, etc.

También se pide colocación inmediata de los interinos con derecho reconocido a propiedad.—*Ciriaco de la Peña.*

Los interinos.—La relación de vacantes enviada a la «Gaceta» el viernes pasado, no se ha publicado aún. La reproduciremos con urgencia apenas aparezca en el diario oficial.

A los Maestros de 1.000 pesetas

Se ha puesto a la venta el Escalafón de Maestros de 1.000 pesetas después de un trabajo de tres meses.

Este Escalafón es nuevo casi en su totalidad; es decir, se ha hecho por primera vez. Por efecto de reformas, de órdenes y contraórdenes, del tejer y destejer de la Administración, esta categoría tiene en su origen una complejidad extraordinaria.

Ha sido formada con Maestros ascendidos por antigüedad, con otros de oposiciones libres, con muchos de oposiciones restringidas, con algunos de reingreso, etc., etc.

La colocación de estos Maestros, según su diverso origen, ha sido y es todavía discutida.

Esta es una de las causas de tantas correcciones como se han hecho al imprimir este Escalafón, que nos ha invertido el trabajo de tres folletos, con un retraso que lamentamos y con un perjuicio para nosotros que lamentamos más aún.

Pero creemos que todavía habrá muchos errores y es preciso que los Maestros ayuden a corregirlos.

Si dejan pasar el plazo saldrán perjudicados en sus intereses por toda su vida profesional, pues una vez aprobado el Escalafón no puede alterarse.

Les interesa, pues, adquirir el folleto, estudiar la colocación y si hay errores reclamar dentro del plazo.

Si no lo hacen a tiempo y después resultan lesionados no culpen a nadie, pues ya lo anunciamos a tiempo.

Pidan el folleto inmediatamente en cualquiera librería o en esta Administración.

Asociaciones de Maestros

La Mutualidad Pedagógica.—Seguramente que al ver en *El Magisterio Español* y en «La Regeneración» la manera de publicar el resultado del primer plebiscito habrán dicho nuestros queridos coasociados y cuantas personas nos observen, que no es manera muy en armonía con nuestros blasones la que hemos empleado para publicar cómo se ha desarrollado el escrutinio; pero hemos de hacer presente que las redacciones de entrambos periódicos, ateniéndose a las exigencias del ajuste y para dar cabida a cuantos escritos se les envía, han tenido

El método rápido de escritura

4 pesetas el cliente

que dar un extracto y han suprimido las listas de los votantes y el número de sufragios emitidos en pro o en contra de la cuestión que se debatía. Tan sólo «La Bandera Profesional» lo ha publicado íntegro.

Esto nos proporciona una saludable enseñanza que brindamos a todos nuestros coasociados y a cuantos simpatizan con las doctrinas de nuestra Asociación que se cuentan por cientos.

Impongámonos como compromiso de honor el atraer dos asociados más por lo menos, en este mes, y ya con 234 asociados iniciales que es bien poco, cerraremos el año con la publicación cuatrimestral de nuestro «Boletín Oficial» que llevará a cada asociado los detalles más insignificantes que hagan referencia a la marcha de nuestra querida Mutualidad.

Recaudación hasta 11 de noviembre de 1917

2, D. F. Roperó, por cuota de noviembre...	1,05
3, J. Berzocana, por ídem...	1,05
4, M. de la Pinta, por ídem...	1,05
6, T. Cepero, por ídem...	1,05
8, M. Martín, por ídem...	1,05
13, A. de Castro, por ídem...	1,05
28, E. Granullaque, por septiembre y octubre...	2,10
29, A. Grande, por íd. íd....	2,10
30, J. Martín, por octubre...	1,05
31, E. Ugedo, por septiembre y octubre...	2,10
34, J. Jurado, por diciembre...	1,05
35, R. Laín, por noviembre...	1,05
36, J. A. Gómez, por septiembre.	1,05
42, A. Mora, por ídem...	1,05
45, M. Lorente, por 6 cuotas de julio a diciembre...	6,30
46, C. Bueno, por 4 ídem de julio a octubre...	4,20
55, J. Acedo, por 5 ídem de noviembre a marzo...	5,25
60, V. Fernández, por cuota de diciembre...	1,05
67, L. Paredes, por cuota de noviembre...	1,05
71 P. Negro, por ídem...	1,05
73, Francisco Puy Porras, por entrada y cuota de octubre...	4,05
74, Leonarda García Huete, por ídem íd. que el anterior...	4,05
75 (1)	
76 (1)	
77 (1)	
78, José Julián Cerrada, por en-	

(1) Se reservan los números 75, 76 y 77 para los estimados coasociados cuyos giros no se han recibido por cuya razón no figuran en esta relación. Saldrán en la próxima.

trada y cuotas de noviembre y diciembre...	5,10
Total...	49,95
Suma anterior...	667,74
Total recaudado hasta hoy...	717,69

Resumen.

Capital social...	607,39
Idem administrativo...	110,30
Total...	717,69

Puente del Arzobispo, 11 de noviembre de 1917.—El Presidente, *Ramón J. Pueo.* El Tesorero, *Francisco Roperó.*

Notas.—Por 3 pesetas de cuota de entrada y 1,05 mensuales, se tiene derecho: al préstamo gratuito de 50 pesetas y al interesado de 500 al 4 por 100 y se tendrá derecho a medida que el capital vaya aumentando, a la Residencia, al Economato, a 1.000 pesetas de socorro por defunción y al Colegio de huérfanos, aparte el reintegro de su capital individual a que tienen derecho los herederos de cualquier socio que falleciere.

La correspondencia y anuncios de giro sobre Puente del Arzobispo, a Valdeverdeja (Toledo).

Pídanse Reglamentos enviando una faja de esta revista.

Siero.—Se convoca a la Directiva para celebrar sesión ordinaria el día 4 del mes que viene, a las once de la mañana.

Habiendo asuntos importantes que tratar se espera la concurrencia de todos sus miembros, pudiendo hacerlo también cuantos compañeros tengan por conveniente.

El Vicepresidente, *Pío Antonio Fernández.*

Alcalá de Henares.—El domingo 2 del próximo diciembre celebrará sesión ordinaria la Asociación del Magisterio de este partido, a la hora acostumbrada, en casa del droguero de Alcalá D. Miguel Sánchez.

Os encarece puntual asistencia vuestro Presidente, *Dionisio Guadilla.*

Frechilla.—Convocatoria. — Por falta de asistencia no se ha podido celebrar sesión a que se había convocado para el 28 del pasado, y el que suscribe os convoca para el 2 del próximo diciembre, en el local y hora señalados en la convocatoria anterior.

Suplico a los compañeros que, dados los fines para cuya Junta se convoca, se tomen la molestia de concurrir, procuran-

do de este modo no se establezca excepción para culpar a aquéllos que solamente por indiferencia tomaran tal convocatoria sin verdadero espíritu de compañerismo.

El Secretario, *José Ordóñez*.

Ecos del Magisterio

Unión de Maestros por débitos anteriores a 1902.

Compañeros: Mis incesantes trabajos van dando algún resultado de verdadero valor, aunque con finalidad más lenta que nuestras necesidades y mis deseos exigen, concibiendo esperanzas muy fundadas de que serán coronados por el éxito.

He tropezado siempre, como ahora, con las excepcionales circunstancias de nuestra querida Patria, y, lo que es más triste, con la indiferencia y el silencio de la mayor parte del Magisterio primario. Sin embargo, nada me ha desalentado para seguir el camino que emprendí, consiguiendo que varios periódicos políticos de importancia, hayan dicho algo bueno de los atrasos anteriores al año de 1902 y que sus Directores se hayan ofrecido a defender el pago de esa ignominiosa deuda. Algunos periódicos profesionales han acogido mis quejas y protestas, aunque muy pocos han hecho campaña. Ya me ocuparé de éstos. La «Asociación Nacional» ha sido la única que ha pedido repetidas veces a los Gobiernos el pago de esos atrasos, esperando de ella en adelante una continua labor que, seguramente, secundarán las demás.

También tenemos un abogado notable y Diputado a Cortes en la actualidad, que se encargará de defender nuestra causa en la Prensa y en el Parlamento, donde debemos esperar buena acogida porque muchos Diputados que figuran entre los parlamentarios, incluyendo a los señores Ministros de Hacienda y de Instrucción pública, tienen aceptado el programa de la Asamblea que dichos señores celebraron en el Ateneo, y entre las conclusiones se consigna la petición de un crédito para el pago a los Maestros de los débitos municipales.

Maestros, Asociaciones de Maestros, ¿es hora oportunísima de que reconozcáis que debéis trabajar por los sagrados derechos de un núcleo numeroso y desgraciado de nuestra honorable clase, o queréis seguir la misma conducta vituperable que hasta hoy...?

Vuestro afmo.,

Cirilo Cantero Osma.

Villarrubia de Santiago (Toledo).

Sección Oficial

Delegación regia de Primera enseñanza de Madrid.

Con el fin de obtener los datos necesarios, relativos a las Mutualidades escolares establecidas en las Escuelas de esta Corte, los Maestros y Maestras de las mismas se servirán enviar a esta Delegación, antes del día 5 de diciembre próximo, un estado en el que consten los siguientes datos:

1.º Título de la Mutualidad escolar establecida en su Escuela y fecha de su creación.

2.º Número de alumnos mutualistas adscritos a la misma, y

3.º Número total de alumnos matriculados en la Escuela, sean o no mutualistas, y de los asistentes a ella, por término medio.

En lo sucesivo quedarán obligados los Maestros a dar cuenta a esta Delegación de las nuevas Mutualidades que se establezcan en sus Escuelas, recomendando a todos la importancia educativa que tienen estas instituciones para que las fomenten y cultiven con esmerado empeño en beneficio del interés social que entrañan.

Madrid, 23 de noviembre de 1917.—El Delegado regio, *Pablo Ramos*.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se desestiman instancias: de D. José María López, Maestro de Coruña; de doña Quiteria Paula Ignacia, Maestra de Cádiz; de D. Enrique Rubio Torres, de Albudeite (Murcia); de don Pedro Sánchez Susín, de Morata de Tajuña (Madrid), y de D. Joaquín Respino, de Coruña, que piden diferencias de retribuciones; de doña María Casado y Noguera, Auxiliar de la Escuela de Mendaira (Navarra), recurriendo contra acuerdo de la Sección de Logroño negándola el reingreso; de doña Rita Vera Bronchal, doña Vicenta Rodríguez y doña Inocencia Martínez Pineda, Maestras de Anorias Pétrola (Albacete), Cañada Juncosa (Cuenca) y de Membrilla (Ciudad Real), contra resolución de la Comisaría regia de la Universidad de Murcia del concurso rápido extraordinario de traslado; de los Maestros e Inspectores de or-

den de las Escuelas nacionales de niños de los Hospicios provinciales de Valencia, que piden se les computen como interinos sus servicios; de D. Jerónimo Suárez Menéndez, Maestro de Caspe (Zaragoza), que pide se le computen como servicios estudios aprobados, y de doña Francisca Gorigosa y Villanueva, que pide sea declarada nacional la Escuela que regenta en Linares.

—Se conceden licencias de tres meses a doña Vicenta Lorenzo, Maestra de Portugalete (Vizcaya), y a D. Benjamín Fernández Tebar, Maestro de Villahermosa (Ciudad Real).

—Se sobresee expediente seguido a doña Leonarda Gutiérrez, Maestra de Puente Duero (Valladolid).

—Se dispone les sean abonadas gratificaciones de adultos que dejaron de percibir D. Miguel Catalá Savat, Maestro de Real de Montroy (Valencia) y D. Benigno Fernández Gómez, ídem del Ayuntamiento de Neira de Jusá (Lugo).

—Se conceden 30 días de licencia a doña Isidora Goiri y Pérez Saracho, Maestra de Bilbao.

—Se dispone sea provista en Maestra la Escuela de asistencia mixta de Penalba de San Esteban (Soria).

—Se dispone la retención de los haberes que percibe D. Emilio Díez Ferradas, Maestro de Villacid de Campos, de las cantidades que dejó de reintegrar.

—Se nombran Vocales: de la Junta provincial de Primera enseñanza de Cuenca a doña Isabel Escribano, de Moreno; doña Francisca López Fontana, D. Eduardo Zomeño Huerta y D. Leopoldo Picazo López, y de la de Huesca, a D. José Artigas Casalo.

—Se conceden dispensas de defecto físico para ejercer el Magisterio público, a D. Antonio Peña García, D. Lucas Lobo Peña y a D. Manuel Longo Mijares, y para cursar la carrera de Maestro a D. Dionisio Chico García, D. José Criado, D. Manuel Domingo Barbera, D. Antonio García Sánchez, D. Felipe Fernández Bufo, D. Jesús Rogelio Lorenzo Concha, D. Mariano Prieto Benito, D. Claudio Ruiz Antiñano, D. José Serra, doña Desamparados Pastor Bayerri, doña Juana López Rodríguez y doña María Mercedes Gómez.

—Se desestiman instancias: de D. José Antonio Chico, recurriendo contra la lista de aspirantes a interinidades, y de varios vecinos de Grava-Selleda (Pontevedra) que piden el traslado de la Escuela a otro local.

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de Borufans (Coruña), a doña Amparo González; ídem Maestro sustitu-

to de la de Aldea del Rey (Ciudad Real), a D. Aurelio Guerra Rivera

—Se obliga a la Junta local de Algorfa (Valencia), a facilitar local para la Escuela. También se obliga al Municipio de Valdefresno a facilitar casa-habitación a la Maestra de Carbajón.

—Se dispone le sirva de sueldo regulador para la clasificación a D. José Vázquez Senzo el de 1.375 pesetas.

—Se desestima recurso de la Junta local de Primera enseñanza de San Miguel del Arroyo (Valladolid), contra acuerdo de la Inspección.

—Se desestima instancia de los Directores de la Escuela dominical de Orense que piden se les cedan los locales que ocupan las Escuelas graduadas.

—Se obliga al Ayuntamiento de Motril (Granada), a satisfacer los alquileres de local-Escuela al propietario D. Miguel Cuevas.

—Se nombran, como consortes, a D. Diego Nieto Verdejo, Maestro de Cartagena; a doña Francisca Novo Amor, Maestra de San Martín de Cullera (Oviedo), y a D. Bernardo Guillén, de Bordón (Teruel).

—Se concede derecho a ser nombrada Maestra de Loja (Granada), a doña Sofía Luque Pascual.

Normales.—Han sido nombrados: don Juan García González y D. Federico Zúnón y Díaz, en virtud de concurso de traslado, Auxiliares de la Sección de Letras de las Normales de Maestros de Cádiz y Granada, respectivamente; doña María del Carmen Borrego y Vázquez, en virtud de ídem, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la de Maestras de Santander; doña Eloísa Obdulia Felipe y Alonso, Directora de la de Maestras de Valladolid; doña Julia Muñiz Toca, Auxiliar gratuita de Labores de la de Oviedo, y D. Luis Santos López, Profesor interino de Francés, de la de Maestros de Castellón.

—Se suprime una zona de Inspección de la provincia de Ciudad Real, estableciendo otra de igual clase en Huesca, y nombrando para desempeñarla a don Francisco Sánchez y Sánchez.

—Se declara de utilidad para las Escuelas Normales y Municipales, la obra «Teoría y práctica del Corte», de doña María del Pilar Ferrer.

—Se da un nuevo plazo de ocho días para que pueda reintegrarse a sus puestos los Profesores de Escuelas Normales y Maestros nacionales, y el de un mes a D. Fernando Aguirre, Profesor de Pedagogía de la Normal de Maestros de Canarias.

—Se anuncian a concurso previo de traslado: las plazas de Profesores de Dibujo de las Normales de Barcelona y Cuenca;

la de Francés de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras de Almería, y la de la misma enseñanza de las de Maestras de Castellón, Palencia y Lugo.

—Se anuncian, para su provisión entre Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, tres plazas de Profesoras numerarias de Pedagogía y su historia, vacantes en las Normales de Maestras de Córdoba, Valladolid y Zamora.

—Se dispone le sea acreditada la gratificación anual de 1.500 pesetas a don Felipe García Córdoba, Auxiliar de la Normal de Maestros de Logroño.

—Se dispone que cuando las necesidades lo reclamen se proceda por la Dirección general o por los Rectorados, al nombramiento de Auxiliares gratuitos para las Escuelas Normales, los cuales habrán de recaer en personas que reúnan iguales títulos académicos que los exigidos a los propietarios. El número de dichos Auxiliares no podrá exceder en cada Escuela Normal de Maestros o de Maestras, de dos por cada una de las tres Secciones de Letras, Ciencias y Labores y de una por cada uno de los Profesores especiales de Religión, Dibujo, Música, Francés y Caligrafía.

—Resolviendo se tenga en cuenta para cuando se reforme la legislación, solicitud de doña María de Africa y León, Profesora de la Normal de Maestras de Avila, de que se haga extensivo al Profesorado de Escuelas Normales, para los ascensos de traslado, los derechos concedidos al de Universidades, Institutos y Escuelas de Comercio.

—Se nombra a doña Carmen Juliá, Auxiliar interina de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestros de Albacete y el cese en dicho cargo a doña Carmen de Castro.

—Idem a doña Catalina García Trejo, en virtud de concurso de traslado, Auxiliar de la Sección de Letras de la misma Normal, disponiendo el cese en el mismo de doña Carmen Juliá.

—Se desestima instancia de D. Juan López Tamayo, recurriendo contra acuerdo de la Dirección general excluyéndole de oposiciones.

—Se anuncian a oposición las siguientes plazas de Profesores numerarios de Escuelas Normales de Maestros dotadas cada una de ellas con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

En turno libre: Geografía, 4 cursos: Cáceres y Orense.

Gramática y Literatura castellanas: Orense. Turno restringido: Historia, cuatro cursos: Cuenca y Teruel.

PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Guadalajara.—Con fecha 17 del actual se han extendido los siguientes nombramientos de Maestras interinas para las Escuelas que se expresan: doña Ricarda Viejo Bartolomé, para la Loma (Ablanque); doña Ascensión Areas Carvajal, Penalva de la Sierra; doña María del Carmen Molina Chicano, Moranchel (Cifuentes); doña Isabel del Olmo García, La Bodega; doña Ana Almazán Franco, Colmenar de la Sierra. Con igual fecha se remiten a las Juntas locales respectivas los títulos administrativos de los interesados.

—A la Junta Central se remite el expediente de pensión de viudedad incoado por doña Leoncia García.

—A los Sres. Alcaldes de Atienza y Tamajón se remiten las credenciales de doña Isabel del Olmo García y doña Ana Almazán Franco, y las de doña María Carmen Molina Chicano y doña Ascensión Areas Carvajal, al Sr. Jefe de la Sección administrativa de Madrid.

—Ha sido nombrado D. Inocencio Ibáñez Parrilla, Maestro interino de la Escuela mixta de Cuevas Labradas (Libracion) y D. Caprano Recuero, Maestro suplente de la Escuela de Rebollosa de Jadraque. Los títulos han sido remitidos a las Juntas locales respectivas.

—Presupuestos escolares: En 15 del que cursa, faltaban por llegar a la Sección administrativa para su informe, los siguientes presupuestos:

Partido de Atienza: Alcolea de las Peñas, Angón, La Bodega, Las Cabezadas, Cincovillas, Valdepinillos, Medranda, Riofrío, Robledo, Siene, El Ordial, Tordelrábano, Valdelcubo, Valverde, Zarzuela de Galve, Villacudena y Villares de Jadraque.

Partido de Brihuega: Barriopedro, Caspueñas, Cañizar, Castilmimbre, Gajanejos, Heras, Masegoso, Olmeda del Extremo, Valfermoso de Tajuña, niños y niñas; mo, Valfermoso de Tajuña, niños y niñas y Yela.

Partido de Cifuentes: Abánades, Ablanque, Azañón, Canredondo, Carrascosa de Tajo, Moranchel, Durón, Gualda, Ocentajo, La Puerta, Sacecorbo, niños y niñas, Saelices, Valtablado del Río y Villarejo de Medina.

Partido de Cogolludo: Arbancón, niños; Bocigano, Colmenar de la Sierra, El Cerbillo, niñas; Espinosa de Henares, Majaelayo, Mesones, Puebla de Beleña, Valdeniño, Fernández y Valdesotos.

Partido de Guadalajara: Chiloeches, niños; Ciruelas, Galápagos y Taracena.



Partido de Molina: Anchuela del Pedregal, Anquela del Ducado, Castilnuevo, Cubillejo de la Sierra, Checa, niños; Chequilla, Cuevas Labradas, Toreto Megina, Olmeda de Cobeta, Peralejos de las Truchas; Pinilla de Molina, El Pedregal, Taravilla, Traid, niños y niñas; Villar de Cobeta, Villed de Mesa, niños y niñas, y La Yunta, niñas.

Partido de Pastrana. Arnúña, Drieves, niños; Illana, niñas; Mondéjar, ídem; adultas; Renera y Romanones, niñas.

Pastrana, Secciones graduadas, es de Partido de Sacedón: Alocen, Córcoles, niñas y El Recuenco.

Partido de Sigüenza: El Atance, Santiuste, Sanca y Villaverde del Ducado.

—Se hace constar que algunos de los enumerados se han recibido, pero que, por faltar algún requisito, no han tenido entrada oficial en la Sección o se han devuelto a los interesados; recomendando a todos los señores Maestros de las citadas Escuelas remitan a la mayor brevedad sus presupuestos, sin cuyo requisito no podrán percibir la consignación de material. *Corresponsal.*

Distrito de Santiago.

Coruña.—Terminadas las oposiciones de turno libre para Maestros, que comenzaron en junio, se ha hecho la adjudicación de las plazas en la forma siguiente:

Opositores con plaza.

1, D. Vicente Moltó, eligió la Escuela de Villalba; 2, Martín Martínez, Vivero; 3, Angel Pagán, Cabanelas; 4, Carlos de Prada, Arcos; 5, Lucio Fernández, Oca (Coristanco); 6, Práxedes Díaz, Moaña; 7, Benedicto Crespo, Caldelas de Túy; 8, Horacio Fernández, Espasante (Ortigueira); 9, José L. Soutelo, Grove, y 10, Gerardo Bernárdez, Camposancos.

11, D. Florencio Arango, eligió Cerdedo; 12, Luis Salgado, Currás; 13, José Monje, Vilarinho, en Cambados; 14, Juan López, Santa María de Jeve; 15, Francisco Gómez, Bemil; 16, Antonio Puente, Tenán, en Moaña; 17, Telesforo López, Aguirre Chapelá; 18, José Meis, San Adrián de Cobres; 19, Antonio Froiz, Cira, y 20, Luis Pascual Villegas, Ramallosa.

21, D. José María Rego, eligió Ardán; 22, José Sandín, Gulanes; 23, Rafael González, Bendillo; 24, Constantino Otero, Trasancos, en Narón; 25, José María Santos, Longosenos; 26, Serafín Ledo, Rubias; 27, Angel Domingo Hernández, Pino, en Lugo; 28, Eladio Diéguez, Castro; 29, Ulpiano Fernández, Fornelos, y 30, Alvaro Mourelle, Panjón, en Nigrán.

31, D. Francisco Soliño, eligió Santa-Cristina de Cobres; 32, Enrique Chouza, Ansareo; 33, Ricardo Guerra, Orega;

34, Francisco Alvarez, Puebla, en Fonsagrada; 35, José Díaz, Ribadelouso; 36, Antonio Conde, Cesar, en Caldas; 37, Francisco Rey, Arenteiro; 38, Manuel Penín, Celanova; 39, Basilio Rodríguez, Barrés, y 40, Victorino García, Ribadececa.

41, D. Gabriel Landeira, eligió Godos; 42, Olegario González, Fragas; 43, José Manso, Berredo; 44, Benito Iglesias, Arcos; 45, Isaac Ocampo, Orega; 46, Guillermo Novio, Agrón (Negreira); 47, Leopoldo Saavedra, Peiticeiros; 48, Antonio Ríos, Ginzo; 49, Laurentino Castro, Robón, y 50, Luis Cabo, Pazos, en Zas.

51, D. Federico Martínez, eligió Piñeiro; 52, Juan González, Figueiredo; 53, Jesús Rivas, Portela; 54, Antonio San Román, Vilarinho de Couso; 55, Víctor Corcoba, Castro Caldelas; 56, Manuel Videz, Guizano; 57, Manuel González, Carreira (Zaz); 58, Teófilo Hernández, Barreiro; 59, Maximino Freis, Teas, y 60, Antonio Pernas, Agualada (Coristanco).

61, D. Arturo Constenla, eligió Morán; 62, Antonio Peralta, Pereiros; 63, José María Rosende, Taboada (Monfero); 64, José Rodríguez, Amil; 65, Cecilio Rubio, La Peral; 66, Cristóbal Ruíz, Hinojosa del Río Pisuerga; 67, José María Ramos, Corredoira; 68, Dositeo Ramos, Escaubada; 69, Eulogio Fernández, Miranda, y 70, José Pena, Figueiredo, Castelons.

71, D. Modesto Rodríguez, eligió Budiño; 72, Jesús Ares, Porte; 73, Antonio Gómez, Parada; 74, Alonso Fernández, Costas de Mendo Lado; 75, Maximino Rodríguez, Dornelos; 76, Nicolás Alonso, Chain; 77, Valentín Alonso, Villar; 78, Mariano Iglesias, Erbecedo (Coristanco); 79, Sebastián Pena, Parada, en Nigrán, y 80, Ramiro Rodríguez, Escuadra.

81, D. Gabriel Tojo, eligió Mesego; 82, Eliseo Fernández, Graña; 83, Jesús Alonso Ríos, Olleros; 84, Ramón Barrio, Rebordendo; 85, Ramón Gamallo, Rebordelo; 86, Manuel Rivero, Lucenza; 87, José Antonio Torrese, Villarcál; 88, Juan Piñón, Ons; 89, Leopoldo López de la Fuente, Sarandinas, y 90, Gumersindo Mariñas, Villagenil, en Córdoba.

Opositores con derecho a plaza.

91, D. Elías Radio; 92, Manuel Caramés; 93, Leonardo Mera; 94, Cesáreo Amaro; 95, Isaac Alvarez; 96, Manuel Barreiro; 97, José Rodríguez; 98, Manuel María Alvarez; 99, José Teuza; 100, Jerónimo Morán; 101, Darío Pérez; 102, Jesús María Salvatierra; 103, Cristóbal Lozano; 104, Paulino Miñambre; 105, Jaime Rodríguez; 106, Avelino Penelas; 107, José Alonso; 108, Nicanor Gómez; 109, Ignacio Lorenzo, y 110, Antonio Seoane.

111, D. Avelino Torres; 112, Avelino Bueno; 113, Jesús Suárez; 114, Francisco Escudero; 115, Manuel Alvarez; 116, Je-

sús Miguel Alcalde; 117, José Costa; 118, Antonio Huerga, y 119, Manuel Fernández.

Opositores sin plaza.

120, D. Sergio Fortes; 121, Florencio Fernández; 122, Antonio Martínez; 123, Juan Román Refojo; 124, Antonio Costa; 125, José Luces; 126, Angel Alonso Alvarez; 127, José Ramos; 128, Víctor Calzadilla; 129, Alfredo Fernández; 130, Cándido Ferro; 131, Ramón Mella; 132, Andrés Díaz; 133, Rogelio Rodríguez; 134, Moisés Senra, y 135, Alfredo Varela.

136, D. Manuel Barreiro; 137, Juan Rolán; 138, Jesús García; 139, Carlos Balboa; 140, José Martínez; 141, José Couto; 142, Serafín Picanes; 143, Plácido González; 144, César Pardo; 145, Gerardo Pena; 146, Santiago Díaz; 147, Servandino Hilario; 148, Pedro González; 149, Antonio López; 150, José Montes; 151, Antonio Sánchez; 152, Francisco Fernández, y 153, Francisco Gulias.—C.

Distrito de Valencia.

Valencia.—Han sido nombrados Maestros interinos de las Escuelas nacionales de niños de Montroy, D. Juan Bort Valls, y de niñas de Valencia y Antella, doña Matilde Soler Castañeda y doña Agripina Salvador Dalmáu, respectivamente.

—Ha quedado vacante la Escuela nacional de niños de Montroy, por fallecimiento del Maestro D. Juan Adán Miguel.

—Se ha anunciado a concursillo la Escuela nacional de niños de Valencia, vacante por defunción de doña Francisca Boix García.—C.

Crónica General

Viernes 23.—El Rey con el Ministro de la Guerra y varios generales, Jefes y Oficiales del Ejército han asistido esta mañana a los ejercicios del curso de tiro con ametralladoras en el campamento de Carabanchel.—Por estar acatarrado el Presidente del Consejo no ha despachado hoy con S. M.; esto ha sido causa de que hayan circulado rumores de crisis, y de que se hable de las dificultades que el Gobierno encuentra para su gestión.

Extranjero.—Prosiguen los combates entre ingleses y alemanes al sudoeste de Cambrai, y en los pueblos de Mouvres y Fontaine.—Sigue el avance austroalemán en la región montañosa de Brenta y el Piave.

Sábado 24.—El Gobierno ha autorizado

la manifestación de mañana en favor de la amnistía; tratando de ésta ha manifestado hoy el Sr. García Prieto que aunque se han ocupado de este asunto no es posible resolverlo con la prontitud que se exige.—En aguas jurisdiccionales de El Ferrol apareció anteayer un submarino alemán, que hizo señales a dos vapores pesqueros españoles para que se detuvieran, adquiriendo los alemanes gran cantidad de pescado, que pagaron, sumergiéndose inmediatamente el submarino.

Extranjero.—El Gobierno ruso que ha constituido Kaledine ha pedido un armisticio para tratar de la paz. En el frente de guerra han comenzado a fraternizar los soldados alemanes y rusos. Ha vuelto a cerrarse la frontera francesa, que ha estado abierta 48 horas.

OPOSICIONES A CORREOS

Próxima convocatoria.

Aumento de 444 plazas.

Academia preparatoria dirigida por D. Nemesio Alvarez, Oficial de Correos en la Dirección general, Maestro Normal, publicista.

Pídanse reglamentos.

Plaza de las Cortes, 7, 3.º Madrid.

8—5

OPOSITORES A ESCUELAS

Adquirir para prepararse bien, *Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría*, por Fatas-Nuviala. Ejemplar, 3,50 pesetas.

De venta en esta Administración.

7—3

DON JOSE PONTES

Su gramática extensa, 3,50; certificada, 4. Viuda de Pontes, Carmen, 6. (Cerca de la Puerta del Sol).

20—13

PERMUTA

Desea entablarla un Maestro de la décima categoría que ejerce cerca de Pamplona con otro cuya Escuela de niñas de la misma localidad se halle vacante o próxima a vacar.

Para informes dirigirse a D. José Alegría, Pozoblanco, 6, en Pamplona.

3—3